

Ferdin Aro di

Bautista A/Fs ro

[Signature]

I. P. R. A. M.

Derecho laboral y Mercantil.

Prof. Gerardo Baurios:

Gto. Perito en Administración de Empresas.

a) Nombres, apellidos, edad, sexo, estado civil, nacionalidad y vecindad de los contratantes

b) Fecha de iniciación de la relación de trabajo.

c) Indicación de servicios que el trabajador se obliga a prestar, o la naturaleza de la obra a ejecutar, especificando características y condiciones.

Requisitos de un Contrato de Trabajo.

d) Lugar o lugares donde deben prestar los servicios o ejecutarse la obra.

e) designación precisa del lugar donde vive el trabajador cuando se le contrata.

f) Duración del contrato o la expresión de ser por tiempo indefinido o para ejecución de obra determinada.

g) Tiempo de jornada de trabajo y horas que debe presentarse.